

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

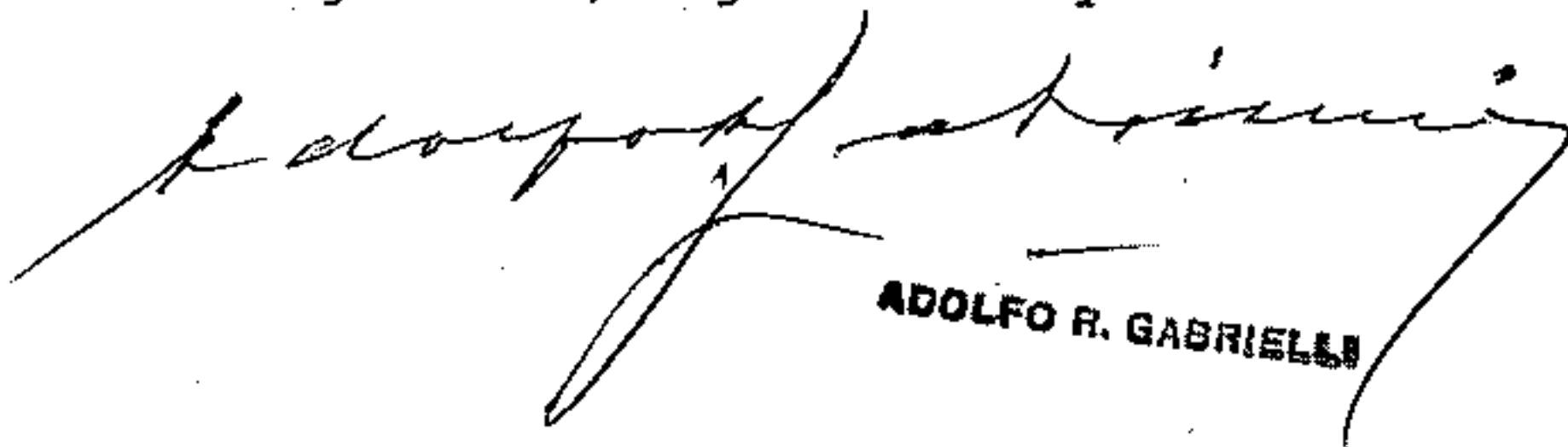
Buenos Aires, 15 de abril de 1981.

En atención a la situación planteada en relación al personal que se desempeñaba en la Comisaría del Palacio de Justicia con motivo de la habilitación del Centro de Detención Judicial y resultando necesario disponer la adscripción de los mismos a distintos organismos hasta tanto se resuelve en definitiva sobre el destino de los cargos que integraban la dotación de la Comisaría, y teniendo en cuenta la urgencia de asignar personal a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo para el servicio de limpieza del Edificio de la Avenida Roque Saenz Peña 760,

SE RESUELVE:

Adscribir a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a los Auxiliares de 5a. (Personal de Servicio) de la ex-Comisaría del Palacio de Justicia, señores / Mario Argentino Ferreyra, Luis Alberto Pedemonte y Roque Bravo.

Regístrese, hágase saber y archívese.



ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.